GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, México, 7 de octubre de 2020
Oficio: 208C0101010000S/A/00287/2020
Asunto: Se comunica término de auditoría
Número de Auditoría: 041-0097-2020

Maestra en Administración en Sistemas de Salud
MARTHA VILLEGAS JIMÉNEZ
Subdirectora de Atención Médica
Instituto de Salud del Estado de México
Presente

En relación con el oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría 041-0097-2020, me permito hacerle llegar el informe de la acción practicada en la unidad administrativa a su cargo, correspondiente a la Auditoría Administrativa de Operaciones a las funciones del Departamento de Atención Médica de Primer Nivel en la Subdirección de Atención Médica, por el periodo del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en las Cédulas de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forman parte del presente informe de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 7 fracción I, 9 fracción VIII y 11 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IV, IX, X y 17 fracciones II y III de su Reglamento; 4, 35, 36, 37 fracciones I, II, XVIII y XXVI, 38 fracciones II, III, VI y XI y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ccp. **M. en A. D. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ.** Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
M. en A. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS. Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
M. C. JOSÉ ABEL OROZCO MENDIETA. Jefe del Departamento de Atención Médica de Primer Nivel del Instituto de Salud del Estado de México, se anexan cédulas de observación sobre el control interno e implementación de acciones de mejora 1 y 2 para su atención en los términos acordados.
Expediente/Minutario
RLB/RRC/LERT

José Abel Orozco Mendieta
Jefe del Dept. de AT Medica de 1er Nivel
Recibí Copia de Oficio y Cedulas de Observación.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
ORGANO INTERNO DE CONTROL

A15

Scanned by CamScanner